



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de junio de 1992

Número 104

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 37/973-2, relativo al procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de Balbina Mondragón Medina, en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Con fecha 15 de agosto de 1989, el jefe de la unidad de asuntos jurídicos remite al secretario de la Comisión Agraria Mixta, copia de la resolución dictada por el segundo tribunal colegiado del segundo circuito en el toca en revisión 101/98-9, relativo al juicio de amparo número 990/988-10, tramitado en el juzgado primero de distrito en el Estado de México, que en el segundo punto resolutivo dice que la justicia de la unión ampara y protege a Balbina Mondragón Medina, contra los actos que reclama de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, promotor agrario adscrito a Valle de Bravo, México, que quedaron precisados en el resultando primero de esta ejecutoria, dejando insubsistente la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de septiembre de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, el 15 de enero de 1985, dado se ordenó reponer el procedimiento relativo al caso de Balbina Mondragón Medina titular del certificado 1955789.

RESULTANDO SEGUNDO. Con fecha 8 de septiembre de 1989, esta Comisión Agraria Mixta ordenó dejar sin efectos la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta, así como iniciar el procedimiento de privación

de derechos agrarios y sucesorios en contra de Balbina Mondragón Medina titular del certificado 1955789 y la nueva adjudicación a favor de Maurilio Mondragón Avila.

RESULTANDO TERCERO. En el mismo acuerdo se ordenó citar con las formalidades de la Ley a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, a la posible afectada por la privación y al nuevo adjudicatario propuesto para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos el día 6 de noviembre de 1989, comisionándose personal de esta dependencia para que realizara las notificaciones a que se refiere el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, misma que se llevaron a cabo con fecha 17 de octubre de 1989, en el que se cumplieron con las formalidades esenciales del procedimiento.

RESULTANDO CUARTO. Con fecha 6 de noviembre de 1989, día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la secretaria de la Reforma Agraria, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de junio de 1992 | No. 104

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1965, 1966, 1723, 1713, 1728, 1627, 1716, 1647, 1726, 1858, 1860, 1902, 1907, 1905, 1917, 1918, 1903, 1904, 1912, 2028, 2029, 2040, 2030, 2031, 2024, 2041, 2036, 1969, 2085, 2026 y 1994.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1972, 1964, 2021, 2042, 2027, 2025, 2043, 1956, 1968, 198-A1, 200-A1, 2091 y 3004.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación fue mediante ordenamiento de resolución dictada con fecha 28 de junio de 1989, por el segundo tribunal colegiado del segundo circuito en el toca en revisión número 101/989 y relativo al juicio de amparo número 990/988-10 ante el juzgado primero de distrito en el Estado de México, por Balbina Mondragón Medina, contra actos de esta Comisión Agraria Mixta y otra autoridad.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario no ha incurrido en ninguna de las causales de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a la parcela de Balbina Mondragón Medina titular del certificado 1955787, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Maurilio Mondragón Avila, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció la titular de este certificado quien manifestó a través de su asesor jurídico, solicitando la confirmación de los derechos agrarios de Balbina Mondragón Medina, ofreciendo las siguientes pruebas la confesional a cargo de

Maurilio Mondragón Avila, se negó a recibir el citatario el cual fue mediante notificación personal, al desahogar la prueba confesional a cargo de Maurilio Mondragón Avila este no se encuentra presente, procediendo a declararlo confeso en forma ficta de las posiciones que se le formularon ofreciendo también la confesional a cargo de Martín Estrada Mondragón sucesor preferente, la testimonial a cargo de los CC. Agustín Colín Colín y Alfonso Colín Vera, la presuncional en su doble aspecto legal y humana, la instrumental pública de actuaciones consistente en todo lo actuado en el juicio de amparo número 990/988, así como el expediente general número 37/973-2. La documental pública consistente en el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 3 de septiembre de 1988 por lo que respecta al desahogo de la prueba confesional a cargo de Martín Estrada Mondragón, quien manifestó que admite y reconoce como ejidataria a Balbina Mondragón Medina, la cual ha tenido la posesión en forma libre y que se ha opuesto a dejarle permitir el C. Maurilio Mondragón Avila, el cultivo de la unidad de dotación que pertenece a Balbina Mondragón Medina, oponiéndose, toda vez que Maurilio Mondragón no la ha trabajado; así mismo durante el desahogo de las pruebas ofrecidas, se presentó el C. Maurilio Mondragón Avila asistido por sus asesores jurídicos quienes manifestaron que su representado no fue debidamente notificado ofreciendo las siguientes pruebas: el escrito de fecha 6 de noviembre de 1989, en el cual ofreció las siguientes pruebas, la documental pública consistente en el certificado de derechos agrarios 2739190 que acredita fehacientemente y legítimo ejidatario a Maurilio Mondragón Avila, documental pública consistente en la copia de la Gaceta del Gobierno del Estado en la cual se publica la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de enero de 1985, documental pública consistente en la constancia que expidió el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la que certifica que el C. Maurilio Mondragón es titular del certificado 2739190, documental Púb. consistente en recibo de diversas fechas de pago de impuestos correspondiente al estado, documental privada consistente en constancias de desavecindad de la C. Balbina Mondragón, pruebas estas a las que no se les consideró de relevancia jurídica. Por lo que respecta a la testimonial ofrecida por Balbina Mondragón M. a cargo de los CC. Agustín Colín Colín y Alfonso Colín Vera el primero manifestó conocer a los CC. Balbina Mondragón Medina, Maurilio Mondragón Avila y a Martín Estrada Mondragón desde hace 35, 22 y 15 años respectivamente, que conoce la parcela y sus colindantes así mismo que la C. Balbina Mondragón es quien trabaja la parcela, que sabe que Maurilio Mondragón trabaja la parcela de su padre Justo Mondragón quien ya falleció por lo que respecta al segundo testigo Alfonso Colín este manifestó conocer a los CC. Balbina Mondragón desde hace 35 años y a Maurilio Mondragón desde hace 20 años que a Martín Estrada Mondragón desde hace 15 años, manifestó conocer la parcela y sus colindantes, que la persona que trabaja esta parcela es Balbina Mondragón Medina, que nunca ha visto trabajar a Maurilio Mondragón Avila la referida unidad de dotación, pasando al valoramiento de las pruebas y de acuerdo con el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que respecta a las profesionales a cargo de Maurilio Mondragón Avila y Martín Estrada Mondragón, el primero de los mencionados se declaró confeso por no haberse presentado al momento de desahogar dicha probanza, así mismo ambos fueron notificados, la confesional a cargo de Martín

Estrada M. en nada perjudican a la titular Balbina Mondragón M. Pasando a la prueba testimonial los testigos fueron acordes y contestes en su declaración, atento a lo interior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que con las probanzas de referencia se acredita la posesión y el derecho que como titular ha venido ejerciendo la C. Balbina Mondragón Medina por lo que es procedente la confirmación de sus derechos agrarios y sucesorios de la titular Balbina Mondragón M. Amparada con el certificado número 1955787.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se revoca la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta con fecha 21 de septiembre de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de enero de 1985, por lo que se refiere a la privación de derechos agrarios de Balbina Mondragón Medina, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1955787.

SEGUNDO. Se confirman los derechos agrarios de Balbina Mondragón Medina, titular del certificado 1955787, toda vez que ha quedado demostrado que no ha incurrido en ninguna de las causales de privación a que se refiere el artículo 85 en su fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al juzgado primero de distrito en el Estado de México, haciéndole saber la forma en que se ha dado cumplimiento a su resolución.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la confirmación de derechos agrarios de Balbina Mondragón Medina Amparada con el certificado número 1955787, en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, Estado de México, a los 4 días del mes de diciembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

FLORENCIA SANCHEZ ROJAS, promueve en el expediente 809/92-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto de un pequeño predio urbano ubicado en la calle Privada de La Patera número 4, colonia Loma Azul del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m linda con calle de La Patera; al oriente: 20.00 m con Esperanza Morales Rivera; al sur: en 6.50 m con Carlos Anguiano; al poniente: en 20.00 m con Claudia Chávez Trejo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 29 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.
1965.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

ESPERANZA MORALES RIVERA, promueve en el expediente 810/92-2, diligencias de información ad-perpetuam del lote de terreno ubicado en la calle privada a la Patera Número 8, colonia Loma Azul de este municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m y linda con Luis Morales, al sur: 10.00 m linda con calle privada a la Patera, al oriente: 20.00 m linda con Emma Reyes Umbral, y al poniente: 20.00 m linda con María Pilar Galán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta población de Tlalnepantla, se expide a los 28 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
1966.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR MIGUEL ANGEL MEDINA JUAREZ

En los autos del expediente número 172/992 relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por MARIA DE JESUS CHAPARRO DOMINGUEZ, en contra de usted, el ciudadano juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de los de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, se extiende el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1723 —12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

E D I C T O

Expediente Núm. 129/92 Relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por **MARIA MARLEN AVILA SANCHEZ**, en contra de **ROGELIO GOMEZ PERFECTO**. El C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une al demandado. Haciéndole saber al demandado **ROGELIO GOMEZ PERFECTO**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado, o gestor, que queda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, se expide el presente edicto para su ubicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica. 1713.—12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

GUADALUPE CRUZ RAMOS.

JORGE AVILA ISLAS, en el expediente 568/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapción del lote de terreno número 14, manzana 265, casa número 419, de la calle Isabeles, de la colonia Benito Juárez en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 13, al sur: en 17.00 m con lote 15; al oriente: en 9.00 m con lote 39; al poniente: en 9.00 m con calle las isabeles, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, **P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 1728.—12, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

C ALBERTO GALLARDO GALEANA

JORGE LUIS VALLE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 167/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 12, de la manzana 60, de la colonia Ciudad Lago Sección Uno de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 20.00 m con lote 11; al suroeste: en 20.00 m con lote 13; al noroeste: en 10.00 m con lote 17; al sudeste: en 10.00 m con calle Lago Michigan, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, suscitándose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, **Lic Miguel Bautista Nava**.—Rúbrica. 1627.—12, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

BANCO MEXICANO, S.A.

MARGARITA REYNA ROBLEDO, en el expediente número 320/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 24, manzana 4, del fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 23.50 m con lote 6; al sur 23.50 m con lote 22; al oriente 7.00 m con calle Manzaniño; al poniente: 7.00 m con lote 13, con una superficie de 164.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica. 1716.—12, 22 mayo y 3 junio

TITO SANTA MARIA GUTIERREZ.

JUAN JOSE OCHOA VELAZQUEZ, en el expediente número 3217/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 33, manzana 23, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 32; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle Chihuahua; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica. 1716.—11, 22 mayo y 3 junio.

HERON CARRILLO GARCIA

CARMEN GONZALEZ RIVERA, en el expediente número 3027/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 6, manzana 85, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 26 al poniente: 10.00 m con calle 13; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1716—12, 22 mayo y 2 junio

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBRA MARIN

CATALINA SALINAS CORREA, en el expediente número 3033/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 4, manzana 59, de la colonia Campestre Guadalupeana Primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle catorce; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1716—12, 22 mayo y 3 junio

BANCO MEXICANO, S.A.

JULIA VELAZQUEZ ZARCO, en el expediente número 3205/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 17, manzana 31, del fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle Mérida; con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía,

asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1716—12, 22 mayo y 3 junio

ELADIO MARTINEZ MALDONADO.

CATALINA SALINAS CORREA, en el expediente número 3029/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 8, manzana F, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1716—12, 22 mayo y 3 junio

ANGELINA VARGAS BUTISTA DE SALINAS.

MARTINIANO SALINAS CORREA en el expediente número 031/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 15, de la manzana 39, colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 35; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1716—12, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2109/91

HILARIO DIAZ MENDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de un terreno denominado San Luis, ubicado en límites del pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 165.55 m con barranca; al sur: 175.30 m con camino; al oriente: 104.00 m con propiedad de Gaspar Hernández; al poniente: 110.50 m con propiedad de Angel Hernández Pacheco, con una superficie total aproximada de 18,224.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de diez en diez días. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1647.—6, 20 mayo y 3 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 296/92

Segunda Secretaría

RAYMUNDO ORTIZ HERNANDEZ

C. ANGELA AREVALO DOMINGUEZ, por mi propio derecho, le demandé en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, por las causas que se indican: a). El divorcio necesario, b). El pago de una pensión alimenticia; c). Disolución de sociedad conyugal; d). El pago de costas y gastos que causen el presente juicio. Asiéndose saber que deber apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

1726.—12, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 814/92.

Segunda Secretaría.

LUIS CUEVAS ZEA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tecoletstilla", ubicado en el poblado y municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.25 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.35 m con Natalia Juárez; al oriente: 28.65 m con Felipe López Mauriño; al poniente: 28.65 m con Guillermo Varela Martínez y Luis Cuevas Zea, con una superficie total aproximada de 209.87 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Estado de México a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1858.—20 mayo, 3 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. Núm. 663/92 JAVIER RAMIREZ SALAZAR, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de una casa marcada con el No. 29, antes 16, de la calle de Juárez, ubicada en el pueblo de Ocoatlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.30 m con Isabel Alcántara y Sebastián Robles; al sur: 26.35 m con Juan Escalona; al oriente: 13.70 m con calle Hidalgo y al poniente: 10.50 m con calle Juárez. Con una superficie de: 372.92 m2.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miramón de Hernández.—Rúbrica. 1860.—20 mayo, 3 y 17 junio.

Expediente No. 665/92, ENRIQUE VILLAVERDE RAMIREZ, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con Venustiano Cervantes, 16.00 m con Hernando Ramírez y 3.85 m con Francisco Villaverda, al sur: 52.85 m con Maurilio Zúñiga; al oriente: 83.25 m con Abdón Camacho y al poniente: 83.25 m con Alicia Trigos. Con una superficie de: 4,399.76 m2.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miramón de Hernández.—Rúbrica. 1860.—20 mayo, 3 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA GUADALUPE AVALOS VELAZQUEZ.

FELIPE JIMENEZ LOPEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 2012/91. un juicio ordinario civil, divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código en cita, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan en la secretaría de juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Texcoco, México, a 8 de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1902.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA CIPA, S.A.

FRANCISCO NUÑEZ GARCIA, en el expediente número 543/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usurpación del lote de terreno conocido públicamente como lote 12, de la manzana 53 de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1907—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, en el expediente número 547/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 49, de la manzana 67, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Supr 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Matinche; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsquentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1907—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELISEO VALDOVINOS SANCHEZ

DELIA IRMA RAMIREZ GARCIA, en el expediente número 147/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 11, manzana 2, calle 3, número oficial 16, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con

lote 12 al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de 215 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 1905—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 592/92.

MARIA ISABEL MENDOZA MARTINEZ

Segunda Secretarfa.

C. JUAN CRUZ MARTINEZ por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil, por las causales que se indican, sobre Divorcio Necesario. A) La pérdida de la Patria Potestad sobre los menores MONSERRAT, JUAN ANTONIO Y JOSE DE JESUS de apellidos CRUZ MENDOZA, B) La custodia de los mismos a mi favor. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente asunto, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1917.—22 mayo, 3 y 15 junio.

Expediente Núm. 846/92.

Segunda Secretarfa.

C. FELIPE GARRIDO JIMENEZ

C. SILVIA ESCALANTE ROJAS por mi propio derecho demando en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, por las causales que se indican. "A) El divorcio necesario, B) La pérdida de la patria potestad, de mis menores hijos, C) El pago de una pensión alimenticia de pago de los gastos y costas originados en el presente juicio". Asíéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1917.—22 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MARCO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ Y SEVERO RUIZ LUIS

HORTENCIA VARGAS ROSAS en el expediente número 447/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 45, de la manzana 109, colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Chiapanecas; al poniente: 9.60 m con calle 19; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a ventidós de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 1992.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. MARIA VILLA GALVAN,

RENATO MENDEZ CAMPOS, le demanda en el expediente número 249/92, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada C. MARIA VILLA GALVAN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demand ainstaurada en su contra, por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1992.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO SOTO AVILES,

ANSELMO RODRIGUEZ FRAUSTO, en el expediente número 3327/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 10, manzana 243, de la colonia Estado de México de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con Avenida; al sur: 21.50 m con lote 9; al

oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las parciales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1992.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE,

ENRIQUE GARCIA ROBLES, en el expediente marcado con el número 163/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, de la manzana 19, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27 y al poniente: 9.00 m con calle diecisiete; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosia Hernández Molina.—Rúbrica

1992.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

IMPULSORA FUENTES DEL VALLE

El señor JOSE LUIS BLAZQUEZ FIGUEROA, le demanda bajo el expediente número 3014/91 en la vía ordinaria civil, usucapación toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose los ulteriores notificaciones en lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los 20 días de abril de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1992.—22 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 270/92, la señora ROSA MARIA DELGADO H., promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Alcantarilla número 330, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda al norte: partiendo de un acceso de 3.00 m de ancho que colinda con la prolongación de la calle de Alcantarilla al Viento Norte, con una longitud de 34.00 m y con dirección hacia el viento sur, lindando dicho acceso con terreno propiedad y/o posesión del señor Jesús Mejía Cuerna, en una línea recta, misma que hace un quiebre hacia el viento oriente en una longitud de 35.60 m lindando con el terreno propiedad o posesión del señor Jesús Mejía Cuerna; al oriente: continuando la colindancia anterior en una línea recta con dirección de norte a sur de 40.00 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Manuel Velázquez; al sur: continuando la colindancia anterior en una línea recta con dirección de oriente a poniente, ligeramente dirigida hacia el nor-oriente con barranca sin nombre y en 37.00 m longitudinales; y al poniente: continuando la colindancia anterior en una línea recta de 36.90 m con dirección de sur a norte, hasta llegar al extremo sur del acceso, con terreno propiedad y/o posesión de la señora CASIMIRA VARGAS REYES, continua el acceso multicitado hacia el norte en la longitud señalada de 34.00 m, al poniente con propiedad y/o posesión de la señora Casimira Vargas Reyes, hasta llegar al punto de partida inicial, con una superficie aproximada de 1,493.90 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en el Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondiente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2528.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 269/92, el señor CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el paraje denominado Ranchería de la Laguna, del municipio de Santo Tomás de las Plátanos y distrito judicial de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al poniente: en 37 líneas irregulares que parten de suroeste a nororiente, que en su conjunto suman 1,394.07 m linda con propiedad y/o posesión de la señora Natalia Gómez; al norte: en cinco líneas irregulares que parten de la última línea de la colindancia anterior y de poniente a oriente que en su conjunto suman 139.50 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Moisés López y Guadalupe Santana en 158.50 m y 31.00 m respectivamente, al oriente: en 29 líneas irregulares, que parten de la última línea de la colindancia anterior, y de norte a suroeste que en su conjunto suman 1,149.49 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Miguel Domínguez, Alejo Avilés, Héctor Domínguez y Abdón Domínguez en 202.50 m, 108.00 m, 157.81 m y 681.18 m respectivamente; y al sur: en 16 líneas irregulares que parten de la última línea de la colindancia anterior que en su conjunto suman 1,269.26 m y lindan con terreno propiedad y/o posesión de los señores Porfirio Cardoso y Adalberto y César Castro C., con dirección de oriente a surponiente, hasta llegar al punto de partida, con una superficie aproximada de 645,237 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondiente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2029.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. Núm. 727/92, JORGE ROSALES PAEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Apatenco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Libertad, sur: 7.00 m con propiedad de Jerónimo Rosales Rosas; oriente: 25.00 m con Jerónimo Rosales Rosas, poniente: 25.00 m con Acacio Munguía Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 1654/91, JERONIMO ROSALES ROSAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Apatenco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Libertad; otro norte: en 7.00 m con Jorge Rosales Páez; sur: 16.50 m con Santiago Galicia Rodríguez; oriente: 80.00 m con Agustín Castillo Rosales, Angel Barragán, Gloria Páez Rosales, Gabriel Córdova Ortiz y Enrique Ramírez Ortiz y poniente: 55.00 m con Acacio Munguía Martínez y otro poniente: 25.00 m con Briso Rosales Rosas.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 714/92, VICTORIA ROJAS CANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del terreno de propiedad particular denominado "La Sabana", ubicado en la Ciudad de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Libertad, al sur: 10.00 m con Gerardo Sánchez, al oriente: en 24.00 m con Mario Carballo Sánchez y poniente: 24.00 m con calle cerrada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 11 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2040.—29 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 492/92, TRINIDAD PEREZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje conocido como La Ladera al Cerro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con vereda; al sur: 7.00 m con Ignacio García; al oriente: 16.40 m con Benito García; al poniente: 16.40 m con Luis Castro, con una superficie total de 106.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2030.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente Núm. 2030/92, relativo a la información ad-perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 132.80 m con camino a Metepec; al sur: 102.20 m con Fernando González; al oriente: 76.90 m colinda con Teófila Reyes y Francisco Alvarez, siendo predio en forma triangular. Con una superficie de 4,072.25 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 20 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2031.—29 mayo, 3 y 8 junio.

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información ad-perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo sin número en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 124.45 m colinda con camino actualmente calle de Nicolás Bravo, sin número; al sur: 124.95 m con Candelaria Rivera; al oriente: 36.35 m con vesana; al poniente: 37.35 m con Rogelio Caballero Chaparro y Efrén Rivera Iniestra, con superficie de: 4,595.19 m² Y con número de expediente 2028/92.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 20 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2031.—29 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 1029/92 relativo al juicio información ad-perpetuam promovido por ANASTACIA NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en la calle Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 57 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.10 m con Simona Neri Nolasco, al sur: dos líneas; una de 65.00 m con Carmela Nazario y otra de 23.00 m con Luis Neri Nolasco, al poniente: 9.79 m con Julia de la Cruz, al oriente: dos líneas, una de 4.90 m con cerrada de Lic. Benito Juárez y otra de 4.20 m con Luis Neri. Con una superficie de: 716.97 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Segunda Secretaría

Que en el expediente No. 1030/92 relativo al juicio información de dominio promovido por RICARDO NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 55 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Petra Neri Nolasco, al sur: 19.15 m con Simona Neri Nolasco, al oriente: 8.60 m con cerrada de Lic. Benito Juárez, al poniente: 7.90 m con Petra y Simona Neri Nolasco. Con una superficie de 149.32 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 1027/92 relativo al juicio información ad-perpetuam promovido por MARIA SIMONA NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Lic. Benito Juárez No. 56, perteneciente al municipio de Toluca, Méx., y se encuentra en San Pedro Totoltepec, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas partiendo del punto al noroeste una que mide: 10.10 m con Rogelio Uribe, otra de: 54.80 m con Petra Neri Nolasco y la tercera mide: 19.15 m y colinda con Ricardo Neri Nolasco, al sur: 84.10 m con Rosa Neri Nolasco, al oriente: 2 líneas, una de: 4.90 m y colinda con la calle cerrada de Lic. Benito Juárez S/N y otra de: 7.05 m con Ricardo Neri Nolasco, al poniente: 2 líneas, una de 4.37 m con Julián de la Cruz y otra de 5.40 m con Rogelio Uribe. Con una superficie de: 7.30 23 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio.

Segunda Secretaría

Que en el expediente No. 1028/92 relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por LUIS NERI NOLASCO respecto de un inmueble ubicado en cerrada Lic. Benito Juárez No. 58, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Rosa Neri Nolasco, al sur: 23.00 m con Carmela Nazario, al oriente: 5.30 m con calle cerrada de Lic. Benito Juárez, al poniente: 4.20 m con Rosa Neri Nolasco y el cual tiene una superficie de 109.48 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

2024.—29 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1021/92, promovido por LUIS CARLOS CARRILLO PARDO PARDO, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en calle Tabasco s/n, en población de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.00 m con propiedad de Porfirio Molina Téllez; sur: 70.00 m con propiedad del Sr. José Piña Santana; oriente: 24.00 m con propiedad del Sr. Bartolomé Arturo Arenas Jardón; al poniente: 24.00 m con calle Tabasco, con una superficie de 1,680 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en término de ley.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica

2041.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1200/989, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO en contra de IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ Y GUADALUPE CUELLA HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del veintinueve de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Pedro Laguna y callejón 5 de Mayo hoy callejón 2 de Abril en Jocotitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con callejón 2 de Abril; al sur: 22.00 m con el señor Gilberto Miranda; al oriente: 22.00 m con Av. Pedro Laguna; y al poniente: 23.00 m con Arnulfo Molina, con una superficie total de 495.60 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos (00/100), convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.
2026.—29 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 659/92, ANTONIO SORIANO TENORIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado Tlacomulco, ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; primer norte: 22.30 m con Raquel Soriano, Segundo norte: 11.50 m con Mario Gabriel Galicia, primer sur: 22.90 m con calle Popocatepetl, Segundo sur: 11.50 m con Teresa Guerra, primer Oriente: 19.00 m con Teresa Guerra, segundo oriente: 9.00 m con Yolanda Gutiérrez, tercer oriente: 9.00 m con Mario Gabriel Galicia, al poniente: 36.20 m con Martín Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.
1969.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 1042/991, el señor MARIO REYES GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble ubicado en el Paraje La Ladera, en la barranca de Los Coyotes, en San Mateo Atascalillo, municipio de Lerma, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.90 m con camino a la barranca de Los Coyotes; al sur: 39.40 m con Alfonso León; al oriente: 58.60 m con Jesús de la Cruz Romero; al poniente: 58.00 m con Margarito Reyes; teniendo una superficie aproximada de: 2.282,44 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juz Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 30 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P. D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2085.—2, 3 y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 964/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS VALENZUELA PIIGRAM, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de MARIA AZUCENA CID SANCHEZ DE CHIMAL Y OTROS, El C. juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señala las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble en condominio horizontal Palmas ubicado en área privada número 16, carretera a San Pedro Tototepic, número 305 del pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 ml con área común de circulación; al sur: 6.00 ml con área privativa número 23; al oriente: 12.00 ml con área privativa número 15; al poniente: 12.00 ml con área privativa número 17, con una superficie total de 72.00 m², cuenta con estacionamiento común para visitas.

Se exige el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta millones ochocientos mil pesos (00/100) M.N., convoquense postores.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2026.—29 mayo, 3 y 10 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 26/992, LOURDES MONROY ZUÑIGA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Capixtitan, con superficie de 2.000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 13 m trece metros cuadrados y la segunda de 4 m cuatro metros cuadrados ambas colindando con el Sr. Maurilio Zúñiga; al sur: 17 m diecisiete metros cuadrados colindando con la calle Bosques de Pinos fraccionamiento Bosques de Colón; representado en este acto por el Lic. Jorge Mena García; y propiedad del Sr. Felipe Alarcón Hernández; al oriente: 120 m ciento veinte metros cuadrados con propiedad de la Sra. Ana Zúñiga Vda. de Estrada; al poniente: en dos líneas, la primera de 11 m once metros cuadrados y la segunda de 9 m nueve metros cuadrados colindando con conjunto habitacional Bosques de Colón representado en este acto por el Lic. Jorge Mena García.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.
1994.—27 mayo, 1 y 3 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 1778/92, JORGE ALBERTO CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Tianguistenco municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 líneas de 24.00 m con propiedad de Mundo Melgarejo, 24.00 m con Crisóforo Melgarejo; sur: en 2 líneas de 25.00 m y 21.80 m con propiedad de Alfredo Solano; oriente: 81.50 m con propiedad de Jose Ríos y poniente: en 2 líneas de 28.20 m con Camino Nacional y 45.00 m con propiedad de Crisóforo Melgarejo; superficie aproximada de: 2444.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez.—Rúbrica.

1972.--26. 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 204/92, C. MARIO JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas 1a. 11.85 m con Gregorio Márquez 2a. 19.40 m con Pedro Vázquez Gómez; sur: 31.25 m con Ma. Elena Sánchez de Alvarado; oriente: 8.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: en dos líneas 1a. 7.50 m con Pedro Vázquez Gómez, 2a. 1.00 m con Gregorio Márquez; superficie aproximada de: 244.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.- 26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 267/92, C. MARCIAL REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 1.65 m con calle Cuauhtémoc; sur: 9.00 m con el río de desague de Valle de México; oriente: 42.00 m con propiedad de Marcelo Avila Vázquez; poniente: 42.00 m con Lorenzo Estrada; superficie aproximada de: 433.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.--26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 208/92, C. VICTOR MANUEL ALVAREZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.00 m con Jaime Hernández P.ález; sur: 42.00 m con Baldomero García Ramírez; oriente: 15.00 m con José García García, poniente: 15.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1972.--26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 209/92, C. ROSA TALONIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.90 m con privada Madero; sur: 13.55 m con Avenida Juárez; oriente: 21.80 m con Rosa Villalobos Vda de Talonia; poniente: 21.90 m con Guillermina Talonia Villalobos; superficie aproximada de: 308.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.--26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 210/92, C. GUILLERMINA TALONIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.35 m con Escuela Estatal Nicolás Bravo; sur: 13.35 m con privada de Madero; oriente: 15.40 m con Teresa Talonia Villalobos; poniente: 16.50 m con Alfonso Talonia Villalobos; superficie aproximada de: 222.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1972.--26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 201/92, JORGE FAUSTINO HUMBERTO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Bertoldo García Martínez; sur: dos líneas 1a. 8.00 m con Av. Hidalgo, 2a. 3.00 m con María García Rodríguez; oriente: 30.00 m con Eduardo Fredy García Rojas; poniente: dos líneas 1a. 8.80 m con María García R., 2a. 21.20 m con Mara García R.; superficie aproximada de: 303.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.- 26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 196/92, MA LUISA DESALES DELGADO DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Mateo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.33 m con privada; sur: 17.00 m con Mario Delgado; oriente: 13.85 m con calle de Mina; poniente: 13.95 m con Alfonso Bastida; superficie aproximada de: 252.42 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 191/92, FIDEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de Zihuathepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.10 m con Sostenes Resiles; sur: 30.10 m con Ekevierio González J.; oriente: 10.50 m con Juana Helodia González S.; poniente: 10.32 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 514.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 195/92, JOSE DOLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ma. Guadalupe Hernández; sur: 30.00 m linda con Miguel Aniceto Cádiz; oriente: 8.20 m linda con calle Ramón Corona; poniente: 8.20 m linda con Ma. Guadalupe Hernández; superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 192/92, ENRIQUE VILLEGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Enrique Villegas Romero, 20.00 m con la vendedora; sur: 44.00 m con la vendedora; oriente: 14.60 m con calle Galeana; poniente: 14.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 616 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 193/92, BENITO BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con derecho de paso; sur: 14.00 m con José Vargas Morán; oriente: 17.50 m con Ignacio Ramírez T.; poniente: 17.20 m con Familia Morán; superficie aproximada de: 236 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 198/92, FLORENCIA PARRA VERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con la Sra. Julia Ramos Vargas; sur: 12.00 m con la vendedora; oriente: 17.00 m con calle Jesús Carranza; poniente: 17.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 204 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 190/92, EMILIA GUERRERO DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m linda con Evelyn Ma. de Medina; oriente: 12.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 12.50 m linda con fracción restante; superficie aproximada de: 250 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 189/92, CARLOS LAGUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.00 m con Efraín Patiño; sur: 16.50 m con Martín Tapia Soriano; oriente: 35.26 m con calle 5 de Mayo; poniente: 31.00 m con Juan Laguna; superficie aproximada de: 762.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 202/92, C. MARIO JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 6.90 m con Guty Vargas Trujillo; sur: 4.35 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 10.10 m con Uza Cuauhtémoc; poniente: 9.95 m con María del Carmen Alvarado Sánchez; superficie aproximada de: 56.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 203/92, C. JUAN MANUEL ALVARADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.25 m con José Luis Sánchez Vargas; sur: 31.25 m con propiedad del finado J. Guadalupe Martínez; oriente: 8.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 7.50 m con Adolfo Navarro; superficie aproximada de: 242.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 205/92, C. MA. DEL CARMEN ALVARADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 4.00 y 4.70 m con José Luis Sánchez García; sur: 9.20 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 9.70 m con José Luis Sánchez Vargas; poniente: 9.30 m con José Luis Sánchez; superficie aproximada de: 84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 206/92, C. VIRGINIA ANGELES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Av Morelos; sur: 8.00 m con Sr. Pedro García; oriente: 58.50 m con Paz Noya Vda. de García; poniente: 58.50 m con Manuel Vázquez, Raúl Vázquez V. y Lorena Morales; superficie aproximada de: 463.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

1972.--26 29 mayo y 3 junio

Exp. 165/92, CARMEN CHOPERENA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.95 m con Samuel Modesto López; sur: en dos líneas 11.60 m con Elena Choperena Luna y 21.70 m con callejón Francisco I. Madero; oriente: en dos líneas 3.89 m con David Choperena Luna y 36.21 m con Elena Choperena; poniente: 42.00 m con Vicente Sánchez Choreño; superficie aproximada de: 872.27 m², de construcción 60.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 17 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

1972.--26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 231/92, ENRIQUE CHIIPA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.10 m con Martín Hernández Sánchez; sur: 38.60 m con Albino Mimbrea; oriente: 35.40 m con Martín Hernández Sánchez; poniente: 35.00 m con Natividad Baca; superficie aproximada de: 1,330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 20 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

1972.--26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 957/91, SALVADOR LOPEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía la Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 536.30 m con once líneas con Moisés Genaro Guadarrama Almazán y Daniel Guadarrama Almazán; sur: 425.80 m en tres líneas con Ismael Caballero Jaimes; oriente: 275.10 m en cinco líneas con Salvador López Osorio; poniente: 138.20 m en seis líneas con Salvador López Osorio; sureste: 39.10 m con Salvador López Osorio; superficie aproximada de: 500.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.--Rúbrica.

1972.--26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 59/92, AMELIA COLINDRES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.00 m con calle Miguel Lerdo de Tejada; sur: 23.00 m con José Gómez Mata; oriente: 7.58 m con José González González; poniente: 7.58 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada de: 174.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenango de Arista México, a 21 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.--Rúbrica.

1972.--26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 95/92, FERNANDO PALMAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 139.30 m con Juan Palmas; sur: 16.70 y 109.80 m con Moisés Palmas; oriente: 20.30 m con Leoncio Gómez; poniente: 28.00 m con carretera; superficie aproximada de: 2,698.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenango de Arista México, a 21 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.--Rúbrica.

1972.--26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 38/92, LEONCIO DARIO TORRES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.36 m con Avenida Benito Juárez; sur: 17.36 m con Carlos Reyes; oriente: 16.50 m con Francisco Silva Néjera; poniente: 16.50 m con calle Nicolás Bravo; superficie aproximada de: 286.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenango de Arista México, a 21 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.--Rúbrica.

1972.--26 29 mayo y 3 junio

Exp. 94/92, GERMAN MARTINEZ ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: norte: 26.30 m con Fidel Garduño; sur: 26.34 m con Hermilo Tenorio; oriente: 23.70 m con Froilán Martínez Estévez; poniente: 22.90 m con Anatolio Tenorio; superficie aproximada de: 532.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992 --C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.--Rúbrica.

1972.--26 29 mayo y 3 junio

Exp. 48/92, PABLO JUSTINO DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.70 m con Ramón Mendoza Velázquez; sur: 12.35 m con calle Independencia; oriente: 36.00 m con José Luis Delgado Nava y Guacalupe Nava Viuda de Delgado; poniente: 35.20 m con Serafina Bringas Viuda de Zarza; superficie aproximada de: 504.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 47/92, PABLO JUSTINO DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 6.00 m con Graciano Hernández Márquez, 27.70 m con Everardo Velázquez Valdés; sur: 64.70 m con camino; oriente: 203.00 m con Raúl Velázquez Valdés y Benjamín Velázquez Valdés; poniente: 146.00 m con Hereculano Velázquez Villegas y 8.00 m con Everardo Velázquez Valdés; superficie aproximada de: 8,944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 197/1992, C. MARIA ELENA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acapulchilán, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.77 m con Benigno García Díaz; sur: 11.77 m con callejón de por medio; oriente: 26.00 m con Amada Guerrero Cruz; poniente: 26.00 m con Benigno García Díaz; superficie aproximada de: 306.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 115/1992, C. JAVIER PINEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.30 y 23.20 m con Felipe Ramírez y Arroyo; sur: 26.30 y 80.40 m con Timoteo Vega, Sara Velázquez y una ranja; oriente: 15.65, 18.00, 15.00 y 13.00 m con zanja y Guadalupe García; poniente: 57.60, 21.40 y 14.30 m con Pablo Pineda; superficie aproximada de: 6,981.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 117/1992, C. CLEOFAS CABALLERO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tenjay, municipio de Chapa de Meta, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 149.99 m con Josefa Domínguez y Cornelio Jiménez; sur: 175.30 m con Sebastián Alcántara H.; oriente: 70.30 m con caño de regadío; poniente: 71.60 m con Ignacia Lara y Juan Caballero; superficie aproximada de: 12,232.17 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 118/1992, C. IGNACIA LARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tenjay, municipio de Chapa de Meta, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 51.50 m con Pablo Damián; sur: 53.20 m con una barranca; oriente: 151.50 m con Emilio Calcinero Sebastián Alcántara y Nicolás Cleofas; poniente: 117.50 m con Ernesto Caballero; superficie aproximada de 7,071.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3847/92 C. ENRIQUE ALVARADO VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Aztecattila", al norte: 21.00 m con Pascual Javier, segundo norte: 23.00 m con Inocente Alvarado, al sur: 44.30 m con Juan Jiménez, el oriente: 30.00 m con Inocente Alvarado, segundo oriente: 4.00 m con barranca, al poniente: 34.00 m con el señor Igaritúa.

Con una superficie de: 806.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 14 de mayo de 1992.—Lic Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1964.—26, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 154/92, C. JERONIMA F. SANCHEZ DE MAYA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Meta, Méx., que mide: al norte: 89 con Guillermo Sánchez; al sur: 160 con Sofía Gabriel y/o.; al oriente: 81 con Guillermo Sánchez; al poniente: 125 con canal de riego, superficie 12,823 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2021.—25 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 155/92, C. OCTAVIO MARTINEZ ROSAS Y, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 11 con Bernabé Martínez; al sur: 11 con Bernabé Martínez M.; al oriente: 23.70 con Jenaro Sánchez N.; al poniente: 23.70 con Carmen Monroy V., superficie 260.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 156/92, C. EULALIO OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., mide: al norte: 86 con ejido Vega de M.; al sur: 86 con Luis Soto; al oriente: 850 con Hilario Osorio de Dios; al poniente: 850 con Anastasio Soto, superficie 73.100 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 157/92, C. J. CONCEPCION GOMEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón Mex., que mide: al norte: 200 con ejido; al sur: 200 con Oscar Angeles S.; al oriente: 350 con cerca; al poniente: 350 con Felipe Flores S., superficie 70.000 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 158/92, C. OSCAR ANGELES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 115 con ejido San Luis; al sur: 115 con cerca; al oriente: 150 con J. Concepción Gómez C.; al poniente: 150 con Juan Osorio S., superficie 40.250 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 159/92, C. MAURA PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 17 con camino V.; al sur: 125 con Raymundo Juárez G.; al oriente: 55 con arroyo; al poniente: 90.00 con Eligio Juárez Peña, superficie 5.147.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 160/92, C. MAURA PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 245 con una Peña; al sur: 150 con José M. Pérez J.; al oriente: 153 con Roberto Pérez J.; al poniente: 330 con Aurelio Gante J., superficie 2.569 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 161/92, C. MA. ESTELA PINO DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 103 con Filomeno Juárez; al sur: 87 con Raymundo Gante S.; al oriente: 48 con Laureano Felipe F.; al poniente: 50 con Raymundo Gante S. y/o, superficie 4.655 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 162/92, C. ODILON OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 85 con Hilario Osorio de D.; al sur: 85 con Moisés Pérez C.; al oriente: 715 con José de D. Escamilla; al poniente: 715 con José Cruz S., superficie 60.775 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2021.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 2013/92, VICTOR ALFREDO Y GONZALO ROGELIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 2 de Marzo No. 19, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Méx., el cual mide y linda: al norte: 36.90 m con propiedad de los señores Jorge Hernández Hernández y Carlos Hernández Lemus; al sur: 36.30 m con cerrada del callejón 2 de Marzo; al oriente: 33.05 m con propiedad del Sr. Porfirio Elías Lemus; al poniente: 29.90 m con propiedad del señor Benito Sánchez Lemus, superficie aproximada de 1,151.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de abril de 1992.—C. Registrador, Firma el C. Auxiliar del Registro Público, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica. Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2012.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 654/92, MACLOVIO VAZQUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.30 m con calle de Juárez; al sur: 11.70 m y colinda con Melitón Arellano; al oriente: 27.80 m con Urbano García N.; al poniente: 27.80 m con Antonio Santana; superficie 334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2012.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4770/992. ELIAS MIGUEL VILCHIS CERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Porfirio Arriaga, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 7.50 m con privada; sur: 7.50 m con Isidro Ovando Gómez; oriente: 21.00 m con Nazario Vilchis Aguilera; poniente: 21.00 m con Simón Reyes Cera; superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2027.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5180/992. AURELIO REYNA CHAPARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 2 líneas 282.70 m y 82.40 m con camino vecinal; sur: 2 líneas 69.40 m y 240.00 m con camino vecinal; oriente: 5 líneas 105.00 m, 38.00 m, 232.70 m, 38.35 m y 245.45 m con camino la Herradura; poniente: 4 líneas 86.40 m, 45.20 m, 50.80 m y 33.32 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 152.000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2025.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 208/5088/92. CLEMENTE MARTINEZ CANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linderos: al norte: 25.03 m con lotes 6 y 8; al sur: 23.60 m con lote 4, al oriente: 18.60 m con calle Michoacana; al poniente: 20.00 m con calle Nuevo León; superficie de: 469.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 207/5087/92. DOMINGO DE SANTIAGO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linderos: al norte: 31.00 m con Mayolo Rojo; al sur: 31.00 m con Efraín Solís; al oriente: 15.00 m con Lázaro Castañeda; al poniente: 15.00 m con calle Mil Cumbres; superficie de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 206/5086/92. JOSE GUADALUPUE ALEGRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetzaco, mide y linderos: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 25.80 m con Carlos Rivero; al poniente: 25.80 m con Abraham Castañeda; superficie de: 232.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 205/5085/92. VICENTA RAMIREZ DE ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linderos: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 204/5084/92. C. NICOLAS TRUJILLO ACOSTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuacán, mide y linderos: al norte: 14.62 m con lote 32; al sur: 14.63 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con lotes 30 y 31; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie de: 145.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 203/5083/92. C. JOSEFINA ESCOBEDO AMBRIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Terremote, mide y linderos: al norte: 17.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 17.00 m colinda con lote seis; al oriente: 7.50 m colinda con calle; al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 202/5082/92, C. GENARO TORRES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Mexiquihualco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.05 m con propiedad privada; al oriente: 17.70 m con lote 9; al poniente: 17.30 m con lote 11; superficie de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 201/5081/92, C. ABRAHAM BAUTISTA GRIJALVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Tepexicazco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.80 m con José Guadalupe Alegria; al poniente: 25.80 m con Rufina Gutiérrez; superficie de: 232.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 200/5080/92, MARIA HILARIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa IV, mide y linda: al norte: 20.50 m con lote 11; al sur: 19.80 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie de: 141.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 199/5079/92, C. FLORINDA ARIAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México P.D. Texalpa IV, mide y linda: al norte: 20.55 m con lote 12; al sur: 20.30 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 198/5078/92, GUMERSINDO RIOS DEL ROSARIO Y ROSA ELVIRA HERREROS DE RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. El Gallito, mide y linda: al norte: 8.60 m con lotes 9 y 10; al sur: 8.60 m con calle; al oriente: 14.00 m con lote 5; al poniente: 14.60 m con lote 3; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 197/5077/92, JUAN ROJAS LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatenco, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con propiedad privada, al oriente: 14.25 m con lote 13; al poniente: 14.25 m con lote 15; superficie de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 196/5076/92, RUBEN JUAREZ CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremoto, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 8.50 m con propiedad privada; al poniente: 6.50 m con calle; superficie de: 142.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 195/5075/92, LUCIA LOPEZ OVIEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mexiquihualco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 16.00 m con lote 1; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 194/5074/92, ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatenco, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al sur: 8.50 m con propiedad privada; al oriente: 14.20 m con lote 12; al poniente: 14.25 m con lote 14; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 193/5073/92, C. ENRIQUE JARAMILLO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. El Tejocote, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 11; al sur: 17.50 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 3; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 192/5072/92, JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 11.80 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 15.30 m con propiedad privada; al poniente: 15.80 m con lote 3; superficie de: 177.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 191/5071/92, GUADALUPE ZAVALA SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 199/5070/92, C. BUENAVENTURA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 19.25 m con propiedad privada; al sur: 19.25 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 133.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 189/5069/92, C. PEDRO PADILLA DE LA SANCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ceanalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 25; al sur: 14.00 m con lote 27; al oriente: 8.60 m con calle sin nombre; al poniente: 8.60 m con lote 33; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 188/5068/92, C. ALEJANDRO MIRANDA MANCILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México P.D. Mixquiyahualco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con cerrada; al oriente: 16.00 m con lote 4, al poniente: 16.00 m con lote 2; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 187/5067/92, C. JUSTINIANO ROBLEDO CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Sama Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahualco, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 20; al poniente: 16.00 m con lote 22, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2043.—29 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 173/92, C. MIGUE A. PREZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25 con calle; al sur: 25 con Margarito Juárez S.; al oriente: 50 con Augustin Angeles A.; al poniente: 50.00 con una calle; superficie: 1.250 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 174/92, C. RAUL MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 10 con Bernardino Paz; al sur: 10 con calle nueva; al oriente: 44 con Raúl Olguín R.; al poniente: 44 con Bernabé Esquivel, superficie: 440 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 175/92, C. IRENE MARTINEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con Juan Castillo V.; al sur: 25 con Genaro Martínez P.; al oriente: 8.00 m con callejón; al poniente: 8.00 con Longines Vidal P., superficie: 200 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 176/92, C. ARMANDO TAVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 15 con Genaro Sánchez B.; al sur: 15 con camino vecinal; al oriente: 20 con Melesio Sánchez B.; al poniente: 20.40 con Feliza Sánchez B., superficie: 303 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

Exp. 177/92, C. ANDRES NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 150 con Carlos Saldaña P.; al sur: 150 con Andrés Nava N.; al oriente: 25 con camino vecinal; al poniente: 25.00 con Leopoldo Jasso D., superficie: 3,750 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2096.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 92/92, CARLOS BECERRIL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana municipio de Almoloya de Alquisiras, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte 70.30 m con propiedad de Enrique Mariaud; sur: colinda con la misma carretera Nacional; oriente: 50.30 m con el Sr. Baltazar Espinal; poniente: 86.00 m con carretera Nacional a Zacualpan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2098.—3, 8 y 11 junio

Exp. 91/92, ENRIQUE A. MARIAUD VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 66.70 m con propiedad de Filemón Flores Bernal; sur: 66.70 m con propiedad de Enrique Mariaud Vergara; oriente: 67.70 m con Baltazar Espinal, poniente: 67.30 m con Pedro Arellano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2098.—3, 8 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 10736/476/89, MIGUEL MENDOZA MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Terrenate, en San Lucas Patoni municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.90 m con Sergio Frias Palomo; sur: 24.80 m con Margarita Rojas; oriente: 12.70 m con Bertha Romero Moisés Pérez y Lucía Rivera; poniente: 11.00 m con calle Primero de Mayo; superficie aproximada de: 293.45 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1956—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. I.A. 10735/475/89, SERGIO FRIAS PALOMO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, calle Primero de Mayo, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda norte: 25.10 m con Antonio Mendoza; sur: 24.90 m con Miguel Mendoza Miranda; oriente: 12.70 m con Lucía Rivero C. y Carolina Rivero C.; poniente: 11.00 m con calle Primero de Mayo; superficie aproximada de: 296.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992 —C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1956—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. I.A. 10727/466/89, JOAQUIN FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, calle Ope Victoria No. 16, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.70 m con callejón público; sur: 20.00 m con el vendedor; oriente: 25.95 m con Sra. María del Rosario Campos; poniente: 26.80 m con Lánfilo Fragoso y Felipe Fragoso; superficie aproximada de: 523.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1956—26 29 mayo y 3 junio

Exp. I.A. 10737/477/89, MARGARITA ROJAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, calle Primero de Mayo, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.80 m con Miguel Mendoza Miranda; sur: 2.10 m con Río San Javier, hoy calle Canal; oriente: 27.40 m con Antonio Torres Lara y Aristeo Torres Lara; poniente: 22.00 m con calle Primero de Mayo; superficie aproximada de 596.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1956—26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Exp. 58/92, MONICA RAMIREZ PAGAZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Veladero, municipio de Amatepec distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 640.00 m colinda con Joaquín Ramón; sur: 482.00 m

colinda con Marcelino López García; oriente: 91.00 m colinda con carretera Tejujilco Amatepec; poniente: 415.00 m colinda con Rubén Rojo Benítez; superficie aproximada de: 141,933.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1958.—25, 29 mayo y 3 junio

NOTARIA PUBLICA No. 20
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 21,041, de fecha 27 de marzo de 1992, pasada el Protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el SR. JUAN FILCERMANDEL.—Radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del SR. HARRY KRANTZBERG MILSTEIN. Aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Compareció igualmente en dicho acto la SRA. ROSA REISIN BOSTEIN DE KRANTZBERG a efecto de aceptar la herencia instituida a su favor.

Naucaupan de Juárez, a 23 de abril de 1992.

...LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA

2 publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de Méx.

198-A1.—25 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 18
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19,723, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN SOTO RAMIREZ, en la cual la señora DOLORES REYES GARCIA, manifestó su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucaupan de Juárez, Méx., 18 de mayo de 1992.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

200-A1.—25 mayo y 3 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 18135, de fecha 5 de mayo de 1992, quedó radicada en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora BERTHA MELENDEZ WESSNER DE SANCHEZ, aceptando el cargo de albacea el señor MANUEL FELICISIMO ALVAREZ BUSTO y el señor ARISTIDES SANCHEZ ESTRADA la herencia instituida en su favor.

El albacea procederá a formular el inventario y avalúo del activo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica. Notario Público No. 25, Tlalnepantla, México. 2091.—3 y 12 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTLILAN, EDO. DE MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura 12 704 extendida el 15 de mayo de 1992, ante mi señora CARMEN VEGA ESPINDOLA VIUDA DE GARCIA, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicó en el protocolo de la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de don ERASMO GARCIA RODRIGUEZ, respecto de la cual: reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 23,282 extendido el 23 de enero de 1980, ante la fe del notario setenta y tres del Distrito Federal, licenciado José Enrique Rendón Salazar, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fe y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente, El Notario Número Ocho del distrito de Cuautlilán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arco.—Rúbrica.

3004.—3 y 12 junio